

BASES Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA LOS PREMIOS INGENIA STARTUP

BASES DE LA CONVOCATORIA 2026

El **objetivo** de esta convocatoria es dar mayor visibilidad a las startups agroalimentarias con un ámbito de actuación a lo largo de la cadena de valor del sector agroalimentario y es por ello que se espera la participación de startups con impacto en una o varias de las siguientes temáticas:



Se buscan proyectos con un alto **componente innovador aplicado a la IAB** (Industria de Alimentación y Bebidas) y que demuestren un significativo potencial de crecimiento.

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos al proceso selectivo los aspirantes deberán cumplir una serie de requisitos a demostrar antes del cierre de recepción de candidaturas y que deberán mantener hasta el momento de la evaluación final y entrega de premios.

- Presentar un proyecto de startup española relacionada con la IAB (Industria de Alimentos y Bebidas) con sede y operaciones en España.
- Estar legalmente constituida y registrada en España (poseer un CIF español).
- Los productos deben encontrarse en fase de prototipo, cercano a la comercialización o en fase de comercialización.

2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El proceso de inscripción de candidaturas abrirá el día **4 de marzo de 2026** y permanecerá abierto hasta el día **9 de junio de 2026**, hasta las 23:59.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- ⇒ Formulario de Inscripción. Lo encontrarán en la web [Formulario Premios INGENIA](#) a partir del día **4 de marzo de 2026**.

El **Formulario** de Premios INGENIA incluye:

- Datos de persona de contacto de la startup.
- Datos de la startup.
- Breve descripción de la startup.
- Aspectos sustanciales.
- Excelencia de la solución.
- Sostenibilidad del proyecto.

- ⇒ Video resumen.

El **Video** resumen deberá tener una duración de entre 2-5 minutos, presentando el proyecto e indicando sus elementos clave y diferenciales. Este deberá enviarse al correo g.alcat@fiab.es mediante un enlace de YouTube, Dropbox, WeTransfer, o similares.

Mediante el proceso de registro, los candidatos declaran que se comprometen a lo siguiente:

- Aceptar y cumplir las bases.
- Entregar información fidedigna.
- Ser autores intelectuales de las ideas que presentan y no haber hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Ser responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, eximiendo a la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas y a la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain ante cualquier posible reclamación por parte de un tercero.
- Entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- Informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

- Aceptar que la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain se reserva los derechos de difusión de la información presentada a los Premios Ingenia Startup informando en todo caso a la empresa de los medios y fines de la difusión.
- Aceptar que el contenido de la solicitud aportado por la startup sea compartida con el jurado, quien, a su vez, firmará un acuerdo de confidencialidad.
- Defender su proyecto mediante un 'Elevator Pitch' frente a un jurado.
- Tener disponibilidad para acudir a la entrega de premios que tendrá lugar en ALIBETOPÍAS 2026, en octubre en Madrid.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

Una vez cerrado el proceso de recepción de candidaturas, comenzará el proceso de evaluación. Se llevará a cabo un análisis de los proyectos y una selección de candidaturas durante la I EVALUACIÓN.

Para ello, un Comité Técnico, formado por los representantes de los Centros Tecnológicos y Centros de Investigación del Consejo Rector de la PTF4LS, valorará las candidaturas presentadas en base a unos criterios de evaluación previamente establecidos. De este modo, se seleccionarán las startups que pasarán como finalistas a la fase final **(9 de julio de 2026)**.

Durante la fase final, o II EVALUACIÓN, los candidatos finalistas deberán defender su proyecto en formato *elevator pitch* **(10 de septiembre de 2026)** ante un jurado con representantes del mundo empresarial, de la Academia y de la Administración, que evaluarán y votarán en función de unos criterios previamente establecidos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la I EVALUACIÓN, se consensuarán las evaluaciones realizadas con el comité técnico y se elegirá a las mejores startups para su exposición ante el jurado durante la II EVALUACIÓN. Un número total de entre 7 startups pasará a la fase final de evaluación. La selección de las startups finalistas se realizará estableciendo la nota de corte en el punto donde se observe el mayor salto en la puntuación obtenida por los participantes.

Los tres principales criterios para esta evaluación de los proyectos serán:

Aspectos sustanciales (40%)

- Explicación del punto de partida con potencial de mejora.
- Solución: razones técnicas o tecnológicas por las que la solución descrita ha sido implementada como elemento de mejora.
- Descripción y evaluación de los resultados obtenidos.

Excelencia de la solución (35%)

- Grado de eficacia de la solución implementada para resolver el problema planteado.
- Componente innovador. “Estado del arte” respecto a las técnicas o nuevas soluciones abordadas.
- Originalidad de la solución implementada.
- Potencial de aplicación para el resto del sector de la IAB (valor para la generación de competitividad, otras posibilidades de aplicación a nivel país, otros tamaños de empresa o distintos sectores y/o actividad).

Sostenibilidad del proyecto (25%)

- Impacto ambiental.
- Impacto económico.
- Impacto social.

Para la II EVALUACIÓN de las candidaturas finalistas y selección de las tres candidaturas ganadoras, los candidatos presentarán un ‘Elevator Pitch’ ante el jurado que firmará un acuerdo de confidencialidad.

El jurado de la VIII Edición de los Premios Ingenia Startup estará formado por ocho miembros de reconocido prestigio profesional, pertenecientes a los siguientes ámbitos:

- 3 representantes del mundo Empresarial, de relevancia en el sector de Industria Agroalimentaria.
- 3 representantes de la Administración, con profundo conocimiento sectorial y del mundo del emprendimiento agroalimentario.
- 2 representantes del mundo de la Academia, siendo de reconocido prestigio en el ámbito del I+D a nivel nacional e internacional.

Actuará como Presidente de dicho jurado el Director de I+D+i de FIAB, quien ostentará un voto de calidad en caso de empate entre los miembros del jurado.

La composición de dicho jurado será ratificada por el Consejo de Dirección de FIAB. Dicho jurado elegirá a las tres mejores startups en base a los siguientes criterios en su exposición:

- Valoración del plan de explotación comercial del proyecto. (30%)
- Valoración de la tecnología e innovación del proyecto. (35%)
- Capacidad de gestión del equipo emprendedor involucrado en el desarrollo empresarial. (30%)
- Valoración del impacto socioeconómico y medio ambiental. (5%)

5. ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

Tras la evaluación final, el premio se entregará en tres categorías: primer premio de **Categoría Oro**, segundo premio de **Categoría Plata** y tercer premio de **Categoría Bronce**. Dichos premios se darán a conocer en la XII Edición de ALIBETOPÍAS 2026, que tiene previsto celebrarse en Madrid el día **22 de octubre de 2026**.

Los **proyectos finalistas** se beneficiarán de lo siguiente:

1. Un año de membresía de la Plataforma Food for Life-Spain.
2. La oportunidad de presentar su proyecto en los Grupos de Trabajo de la Plataforma Food for Life-Spain.
3. La puesta en contacto con inversores empresariales y agentes clave del Sector Agroalimentario.
4. Difusión en eventos y jornadas relevantes del sector de la mano de FIAB.

Además de lo anterior, aquellos **proyectos ganadores** (Oro, Plata, Bronce) se beneficiarán de lo siguiente:

Categoría ORO:

1. Grabación de un video promocional con un equipo profesional.
2. Presentación del proyecto ante la Asamblea General de la Plataforma Food for Life-Spain.
3. El reconocimiento por parte de FIAB como las mejores startups del sector agroalimentario del año.
4. La oportunidad de presentar su proyecto en los Grupos de Trabajo de la Plataforma Food for Life-Spain.
5. Presentación de sus productos durante el evento ALIBETOPÍAS 2027.
6. Invitación a una feria nacional/internacional relevante del sector.

Categoría PLATA:

1. Grabación de un video promocional con un equipo profesional.
2. Presentación del proyecto ante la Asamblea General de la Plataforma Food for Life-Spain.
3. El reconocimiento por parte de FIAB como las mejores startups del sector agroalimentario del año.
4. La oportunidad de presentar su proyecto en los Grupos de Trabajo de la Plataforma Food for Life-Spain.
5. Presentación de sus productos durante el evento ALIBETOPÍAS 2027.

Categoría BRONCE:

1. Grabación de un video promocional con un equipo profesional.
2. El reconocimiento por parte de FIAB como las mejores startups del sector agroalimentario del año.
3. La oportunidad de presentar su proyecto en los Grupos de Trabajo de la Plataforma Food for Life-Spain.
4. Presentación de sus productos durante el evento ALIBETOPÍAS 2027.

6. OTRAS CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Uso de logos y marcas.

En cualquiera de las actividades organizadas por las startups premiadas, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, aparecerá en lugar convenientemente destacado **el patrocinio de Food for Life-Spain durante al menos un año**. En ambos casos, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos, que, a tal efecto, le sea facilitada por la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain. La plataforma se reserva el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular.

Protección de datos de carácter personal.

La Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain se reserva los derechos de difusión del contenido presentado, informando en todo caso a la empresa de los medios y fines de la difusión.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este documento y cualquier otro dato facilitado por usted o terceras entidades para el desarrollo de las relaciones contractuales es PLATAFORMA TECNOLÓGICA FOOD FOR LIFE-SPAIN, Dirección Postal: Calle Velázquez, nº 64, 3º planta, 28001, Madrid. Teléfono: 91 411 72 11. Correo Electrónico: sg@foodforlife-spain.es.

Sus datos serán tratados con la finalidad de analizar la adecuación de su candidatura y, en el caso de resultar beneficiario de la VIII Edición de Premios Ingenia Startup, proceder a publicar su nombre y su imagen en los distintos canales de comunicación de FIAB y la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain y la difusión a medios de comunicación a efectos de difundir la celebración de dichos premios. La Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain no facilitará sus datos personales a terceros salvo obligación legal prevista en la normativa que es de aplicación.

Sus datos se conservarán durante la vigencia de la tramitación de la solicitud y, finalizada la misma, serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde que finalice el proceso de selección y sean adjudicados los premios. Una vez finalizado, se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción de las mismas. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es su consentimiento para poder atender su solicitud de participación en la convocatoria.

En cuanto a la publicación en la página web <https://foodforlife-spain.es/> de su nombre y su imagen, la base legal es el consentimiento del tratamiento de sus datos otorgado al remitirnos su documentación en el formulario habilitado en su aplicación a la VIII Edición Premios Ingenia Startup.

Tendrá derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Puede solicitarlo por escrito a través de sg@foodforlife-spain.es.

En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En cuanto a los datos personales referentes a otras personas físicas que, por motivo de esta solicitud, tuviese que comunicar a la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain deberá, con carácter previo a la comunicación, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y obtener su consentimiento.

Confidencialidad

La Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain se compromete a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados. Además, hará firmar al Jurado un documento de confidencialidad.

Aceptación de las Bases

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que el Jurado, adopte por incidencias.